

Declaración de Mabel Bianco en la 45ª Sesión de la Comisión de Población y Desarrollo de Naciones Unidas

Sr. Presidente:

En nombre de la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer y la Red Nacional de Adolescentes por la Salud Sexual y Reproductiva, organizaciones de mujeres y adolescentes que trabajamos defendiendo los derechos de las mujeres y adolescentes desde hace 20 años en Argentina, **exhortamos a los Estados reunidos en la 45ª Sesión de la Comisión de Población y Desarrollo para lograr una resolución que responda a la necesidad de niñas, niños y adolescentes de todo el mundo.**



Debemos garantizarles sus derechos a:

- Acceder a la **Educación Sexual Integral** en la escuela desde el nivel inicial. Este derecho aún no se garantiza en la mayoría de los países del mundo, especialmente los en vías de desarrollo. Esta educación sexual integral es clave ahora, porque **la casa es un lugar inseguro**, en muchos casos especialmente para las niñas, que son abusadas sexualmente o violadas por familiares, amigos e, incluso los padres.
- **La educación sexual integral no puede ser solo una responsabilidad de los padres.** El Estado, a través del sistema educativo, debe garantizar esa educación, a todos los niños, las niñas y adolescentes, para prevenir los abusos sexuales y las violaciones.

Esto permitirá asegurarles la salud sexual, evitando enfermedades e incluso la muerte, como ocurren ahora por abortos inseguros o emergencias obstétricas no atendidas.

- Acceso a **los servicios de salud** que atiendan sus necesidades de información y acceso a métodos para prevenir embarazos no planeados, forzados en la mayoría de los casos, y también infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA. Los servicios de salud llegan tarde para prevenir esto que padecen a diario miles de niñas, niños y adolescentes.
- Acceso a **servicios de salud integrales que atiendan la salud sexual y reproductiva y el VIH/SIDA** conjuntamente. Este es un reclamo de adolescentes, jóvenes y mujeres en todo el mundo que se reconoce pero no se concreta. La no integración no solo implica mayor gasto, sino también menor impacto en términos de enfermedades evitables. Por eso, **exigimos que la resolución de esta 45ª sesión de la Comisión de Población y Desarrollo incorpore el compromiso de los Estados a proveer a niñas, niños y adolescentes educación sexual integral, servicios de atención integral de salud sexual y reproductiva y VIH/SIDA; así como eliminar prácticas y normas lesivas, como el casamiento precoz, la violación de los servicios de salud al negar información y provisión de métodos para prevención del embarazo y la ITS, prevención de la violencia en la familia y el noviazgo; así como otras formas de no reconocer a las niñas, los niños y adolescentes como sujetos de derecho.**

Este es el momento de actuar para garantizar un futuro mejor para la humanidad!!

Gracias.

Mabel Bianco
Nueva York, 26 abril 2012